

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS,
LOGÍSTICA Y GESTIÓN 104330 3342
PCA/MBA/FMO

DECRETO SECC. 1ª N° 2963

LAS CONDES, 24 JUN 2021

6746
OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar la prestación del servicio de ~~de~~ ~~mantención~~ preventiva y del servicio de reparaciones, de los sistemas, equipos e instalaciones de climatización y ventilación del edificio Centro Cívico de la Municipalidad de Las Condes, ubicado en Avenida Apoquindo N° 3.300. Este servicio tiene como propósito, el permanente y óptimo funcionamiento de los sistemas, equipos e instalaciones, así como también proteger y prolongar su vida útil; el Certificado emitido por el Director de Compras Públicas, Logística y Gestión, de junio de 2021; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000044, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de marzo de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2250/P2020 de 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la contratación de la "MANTENCION DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EDIFICIO CENTRO CÍVICO", ID N°2345-80-LQ21 del portal www.mercadopublico.cl.
2. LLÁMASE a licitación pública para la contratación de la "MANTENCION DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EDIFICIO CENTRO CÍVICO", ID N°2345-80-LQ21, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2345-80-LQ21, hasta el día y hora informada en el portal.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del portal. Las respuestas y eventuales



- aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.
6. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-80-LQ21, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado fijado por la Municipalidad en el portal.
 7. Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, RUT 69.070.400-5.

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será la suma de \$12.500.000 (doce / millones quinientos mil pesos).

La garantía podrá otorgarse física o ELECTRÓNICAMENTE. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma. En este caso la garantía podrá presentarse a través del portal www.mercadopublico.cl, en el ícono “antecedentes administrativos”.

En caso que el instrumento que se presente exprese su monto en Unidades de Fomento, se considerará para determinar su equivalente en pesos (\$), el valor de la UF a la fecha en que se realice la Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica.

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será el día señalado en la Ficha Electrónica del portal www.mercadopublico.cl. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

8. Esta Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida en el Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, que se efectuará en la Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en el piso 8, Avda. Apoquindo N° 3.400, en el día y hora establecida en el portal.

Aquellos oferentes que no deseen concurrir al acto de apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, podrán hacer entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta, hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad.



ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

9. Las “Ofertas Económicas” serán abiertas en el portal www.mercadopublico.cl, el día y hora informado en el referido Portal y sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo a lo señalado en el punto A.4.5.2. de las Bases Administrativas.
10. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-80-LQ21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Oficina de Partes

